MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
ARAMIREZ
3019

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-03013

Fecha de Pago: 08-11-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS ,Id: 70954932

DESCRIPCIÓN: FRIMER PAGO AL CONTRATO N : MC-027-2024 CUYO OBJETO , SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PUBLICA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1645
PGNOR	

Vlr Bruto: 18,574,535.00 **Vlr Deducc.:** 2,294,647.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 16,279,888.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	Trasaldo	VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS ,Id	$6,887,463.00
		64747389398	Trasaldo	VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS ,Id	$9,392,425.00
				Total:	**$16,279,888.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$18,574,535	$371,491	COMPRA POR SUMINISTROS (3.5% O 2.5	3.5	$5,526,202	$138,155
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$18,574,535	$92,873	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$18,574,535	$742,981
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$18,574,535	$148,596	SERVICIO A CONTRIBUYENTE DEL IMPUES		$13,048,333	$521,933
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$18,574,535	$278,618				
TOTAL Deducibles:			**$2,294,647.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-3019

Fecha/Estado
31/10/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS ,Id: 70954932

DESCRIPCIÓN: PRIMER PAGO AL CONTRATO N : MC-027-2024 CUYO OBJETO , SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PUBLICA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Doc. Ref. : 1645

Vlr Bruto: 18,574,535.00 **Vlr Deducc.:** 2,294,647.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **16,279,888.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1322	1645	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.005.05.17	Construcción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	$7,858,250.00
1315	1645	1.3.3.4.01	13-28	2.3.2.02.02.009.07.06	R.B Fortalecimiento a la Fuerza Pública en Dotación e Infraestructura (PICS)	$10,716,285.00

TOTAL: **$18,574,535.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$18,574,535	$371,491	COMPRA POR SUMINISTROS	3.5	$5,526,202	$138,155
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$18,574,535	$92,873	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$18,574,535	$742,981
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$18,574,535	$148,596	SERVICIO A CONTRIBUYENTE DEL IMPUES		$13,048,333	$521,933
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$18,574,535	$278,618				

TOTAL Deducibles: **$2,294,647.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

#158 6.887.463.

#17 9.392.425.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 0 8 NOV

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP6075

Fecha: 31/10/2024
Proveedor: VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS
Nit: 70954932
Dirección: Cod Postal 05 : CT CORREDOR VIAL HORIZONTES 1 1 TALLE MECA ZONA 3 - EL PEÑOL
Teléfono: 3136829175 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	PRIMER PAGO AL CONTRATO N : MC-027-2024 CUYO OBJETO , SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PUBLICA. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES . PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024	18,574,535.00	18,574,535.00

TOTAL:	18,574,535.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	18,574,535.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha: 02/01/2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 23 de octubre de 2024.

Señor: Técnico de presupuesto

3019

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Primer Pago al Contrato MC-027-2024, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.

- Pago correspondiente al periodo correspondiente desde el 01 hasta el 23 de octubre de 2024

Beneficiario: EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA

Cédula o Nit: 70.954.932

Artículo: 23202020050517 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales.	**Valor**: $7.858.250
Artículo: 2320020090706 R.B. Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura.	**Valor**: $10.716.285
Artículo:	**Valor**:
Artículo:	**Valor**:
TOTAL:	**Valor**: $18.574.535

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-A	$ 5.448.250,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

		CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				ACTA PARCIAL N°.1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
1	Bateria		$ 833.750,00			1,00	$ 833.750,00	
2	Rin		$ 680.000,00			1,00	$ 680.000,00	
3	Tecnomecanica		$ 540.000,00			1,00	$ 540.000,00	
4	Empaque bomba presión de aceite		$ 297.500,00			1,00	$ 297.500,00	
	Mano de Obra						$ -	
5	Bajada de muelles delanteros y ajustada de sapas		$ 340.000,00			1,00	$ 340.000,00	
6	Arreglo rin trasero y montada de llantas		$ 140.000,00			1,00	$ 140.000,00	
7	Cambio de soportes contraresortes		$ 720.000,00			1,00	$ 720.000,00	
8	Reparación electrica de luces		$ 360.000,00			1,00	$ 360.000,00	
9	Cambio de sensor de aceite del motor		$ 190.000,00			1,00	$ 190.000,00	
10	Mano de Obra		$ 7.000,00			1,00	$ 7.000,00	
11	Cambio de bomba de agua del motor y cambio de correas		$ 1.340.000,00			1,00	$ 1.340.000,00	
			VALOR TOTAL		$ -		$ 5.448.250,00	$ 30.951.750,00
			IVA		$ -		$ -	
			COSTO TOTAL		$ -		$ 5.448.250,00	

VOLQUETA OML 176

SUPERVISOR

EDILSON ALEXIS VALLEJO

CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-B	$ 2.410.000,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL N°.1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
1	Tecnomecanica		$ 540.000,00			1,00	$ 540.000,00	
							$ -	
	Mano de Obra						$ -	
2	Montada de llantas delanteras		$ 60.000,00			1,00	$ 60.000,00	
3	Modificada de malacate para asegurar repuesto		$ 350.000,00			1,00	$ 350.000,00	
4	Arreglo y modificada de portarepuestos y arreglo de puentes		$ 650.000,00			1,00	$ 650.000,00	
5	Cambio de bombillos de farolas delanteras		$ 150.000,00			1,00	$ 150.000,00	
6	Cambio de guardapolvos completos con base		$ 320.000,00			1,00	$ 320.000,00	-
7	Cambio de cinta reflectiva para el volco		$ 180.000,00			1,00	$ 180.000,00	
8	Voltiada y cambio de llantas delanteras		$ 160.000,00			1,00	$ 160.000,00	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
			VALOR TOTAL	-	$ -		$ 2.410.000,00	$ 28.541.750,00
			IVA		$ -		$ -	
			COSTO TOTAL		$ -		$ 2.410.000,00	

VOLQUETA ODT 920

SUPERVISOR

Edilson Alexis Vallejo

CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-C	$ 3.047.314,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL N°.1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
1	Tarro liquido frenos		$ 52.261,00			1,00	$ 52.261,00	
2	Pastilla de frenos delanteras		$ 246.387,00			1,00	$ 246.387,00	
3	Esferas superiores		$ 163.829,00			2,00	$ 327.658,00	
4	Bujes de tijeras superior		$ 145.513,00			4,00	$ 582.052,00	
5	Esfera inferior		$ 169.608,00			2,00	$ 339.216,00	
6	Alineación		$ 77.075,00			1,00	$ 77.075,00	
7	Balanceo de ruedas		$ 403.200,00			1,00	$ 403.200,00	
8	Lavada		$ 49.465,00			1,00	$ 49.465,00	
							$ -	
	Mano de Obra						$ -	
9	Servicio de prensa		$ 140.000,00			1,00	$ 140.000,00	
10	Arreglo y mantenimiento		$ 550.000,00			1,00	$ 550.000,00	
11	Raparación de caja articulada		$ 280.000,00			1,00	$ 280.000,00	
			VALOR TOTAL		$ -		$ 3.047.314,00	$ 25.494.436,00
			IVA		$ -		$ -	
			COSTO TOTAL		$ -		$ 3.047.314,00	

CAMIONETA EAU 029 PATRULLA

SUPERVISOR

Edilson Alexis Vallejo

CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-D	$ 5.800.000,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL N°.1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
1	Kit de closs		$ 1.280.000,00			1,00	$ 1.280.000,00	
							$ -	
	Mano de Obra						$ -	
2	Reparada y mantenimiento de caja de closs		$ 4.520.000,00			1,00	$ 4.520.000,00	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
	VALOR TOTAL				$ -		$ 5.800.000,00	$ 19.694.436,00
	IVA				$ -		$ -	
	COSTO TOTAL				$ -		$ 5.800.000,00	

CAMIONETA GXV 141

SUPERVISOR

Edilson Alexis Vallejo

CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-E	$ 1.597.378,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

		CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				ACTA PARCIAL N°.1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
1	Campana trasera		$ 647.257,00			1,00	$ 647.257,00	
2	Guaya de acelerador		$ 168.721,00			1,00	$ 168.721,00	
3	Enradiada		$ 71.400,00			1,00	$ 71.400,00	
							$ -	
	Mano de Obra						$ -	
4	Arreglo y mantenimiento de monoshok		$ 380.000,00			1,00	$ 380.000,00	
5	Cambio de aceite		$ 90.000,00			1,00	$ 90.000,00	
6	Mantenimiento general		$ 240.000,00			1,00	$ 240.000,00	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
			VALOR TOTAL		$ -		$ 1.597.378,00	$ 19.097.058,00
			IVA		$ -		$ -	
			COSTO TOTAL		$ -		$ 1.597.378,00	

MOTO POLICIA VMU 63E

SUPERVISOR

Edilson Alexis Vallejo

CONTRATISTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO MC-027 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	EDILSON ALEXIS VALLEJO	OBJETO
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
PLAZO INICIAL	90 DIAS	VALOR DISPONIBLE	$ 36.400.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALORES ADICIONALES	NA	
PLAZO ADICIONAL	N/A	FECHA DE ACTA	22 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	VALOR ACTA N°01-F	$ 271.593,00	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A			

PRESUPUESTO - FICHA TÉCNICA

			CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			ACTA PARCIAL N° 1		VLR TOTAL POR EJECUTAR
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VLR UNITARIO	CANT	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	VLR TOTAL
	Mano de Obra						$ -	
1	Arreglo y mantenimiento general		$ 271.593,00			1,00	$ 271.593,00	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
							$ -	
			VALOR TOTAL		$ -		$ 271.593,00	$ 17.825.465,00
			IVA		$ -		$ -	
			COSTO TOTAL		$ -		$ 271.593,00	

MOTO RVN 82D

SUPERVISOR

EDILSON ALEXIS VALLEJO

CONTRATISTA

CONTRATO DE SUMISTRO MC-027-2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 hasta el 23 de octubre de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA OBRA PÚBLICA E INFRAESRUCTURA
CONTRATISTA:	EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA
NIT o CÉDULA:	70.954.932
REPRESENTANTE LEGAL:	NA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NA
SUPERVISOR:	JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO Secretario de Obra Pública e Infraestructura.
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($36.400.000)
ADICIÓN 1:	NA
VALOR MAS ADICIONES:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($36.400.000)
DURACIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN 1:	NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **MC-027-2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Debe contener el detalle de:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
VOLQUETA INTERNATIONAL OZM 095						

VOLQUETA INTERNATIONAL OML 176 VOLQUETA HINO ODT 920						
Rodajas Freno	Unidad	$ 28.560	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rodillo Delantero Externo	Unidad	$ 184.450	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rodillo Delantero Interno	Unidad	$ 214.200	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Retenedor Rueda Delantera	Unidad	$ 90.031	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Grasa Alta Temperatura 5 Libras	Unidad	$ 172.550	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De Aceite	Unidad	$ 199.920	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro Separador	Unidad	$ 243.950	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro Acpm	Unidad	$ 184.450	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De Aire Primario	Unidad	$ 273.700	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De Aire Secundario	Unidad	$ 154.700	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Pasador Central	Unidad	$ 17.850	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Juego De Bandas De Freno Traseras	Unidad	$ 499.800	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Juego De Bandas De Freno Delanteras	Unidad	$ 464.100	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Empaquetadura Caja De Dirección	Unidad	$ 916.300	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Pasador Punta	Unidad	$ 41.650	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Empaquetadura De Valvula De Freno	Unidad	$ 166.600	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Hoja Principal Trasera	Unidad	$ 571.200	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Empaque Bomba Presion Aceite	Unidad	$ 297.500	1	$297.500	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Arnes Inyector	Unidad	$ 1.761.200	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Hoja Segunda De Vuelta Delantera	Unidad	$ 856.800	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Hoja Muelle Delantero Principal	Unidad	$ 1.166.200	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rin	Unidad	$ 680.000	1	$680.000	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro de llantas corriente y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Tecnicomecanica	Unidad	$ 540.000	2	$1.080.000	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Manguera Bomba Levante	Unidad	$ 392.700	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Escaner, Revision De Inyeccion Y Cambio De Arnes De Inyector	Unidad	$ 1.130.500	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Escaner De Motor, Revision De Sistema De Combustible Y Limpieza De Conectores Sensores Y Sangrar Sistema De Combustible	Unidad	$ 690.200	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Lavada	UNIDAD	$ 119.000	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bateria	UNIDAD	$ 833.750	1	$833.750	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Filtro De Aire Primario	UNIDAD	$ 154.700	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De Aire Segundario	UNIDAD	$ 92.820	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro Separador	UNIDAD	$ 270.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De ACPM	UNIDAD	$ 40.460	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro De Aceite	UNIDAD	$ 101.150	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bandas De Freno Traseras	UNIDAD	$ 360.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bandas De Freno Delanteras	UNIDAD	$ 310.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rin	UNIDAD	$ 680.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Tecnicomecanica	UNIDAD	$ 540.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Alineación	UNIDAD	$ 110.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Lavada	UNIDAD	$ 119.000	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 123 CAMIONETA NISSAN FRONTIER POLICIA – EJERCITO						
Ambientador	UNIDAD	$ 17.991	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Amortiguadores	UNIDAD	$ 294.376	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Anti ruido de las pastas	UNIDAD	$ 54.962	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Arandela de resistencia	UNIDAD	$ 26.636	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Arandela mediana	UNIDAD	$ 7.817	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Arandela pequeña	UNIDAD	$ 4.520	0		Para el periodo correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Anticquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Betún	UNIDAD	$ 35.784	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bieletas	UNIDAD	$ 143.529	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Silicona Ultragrey	UNIDAD	$ 35.000	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bombillos de direccionales	UNIDAD	$ 37.555	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bombillos de stop	UNIDAD	$ 22.861	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bombillo de Techo	UNIDAD	$ 24.963	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bujes balancines	UNIDAD	$ 22.435	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bujes de amortiguadores	UNIDAD	$ 35.424	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Cambio de porta escobillas y trenzas	UNIDAD	$ 175.710	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Cambio soporte de caja	UNIDAD	$ 170.773	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Caucho de cardan	UNIDAD	$ 214.196	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Extintor	UNIDAD	$ 43.511	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Lavada	UNIDAD	$ 49.465	1	$ 49.465	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Líquido de frenos	UNIDAD	$ 52.261	1	$52.261	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Mogolla	UNIDAD	$ 168.731	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Plumillas	UNIDAD	$ 43.078	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Retenedor	UNIDAD	$ 40.749	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Shampoo para carros	UNIDAD	$ 23.039	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Soporte cardan	UNIDAD	$ 268.811	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Soporte cardan importado	UNIDAD	$ 345.836	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Suministro de agua	UNIDAD	$ 15.277	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Super blue	UNIDAD	$ 29.002	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Tapa de radiador	UNIDAD	$ 35.212	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Tapón de aceite	UNIDAD	$ 28.887	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Terminales	UNIDAD	$ 132.698	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Válvulas sello Matić	UNIDAD	$ 10.557	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Varsol	UNIDAD	$ 10.498	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Alineación	UNIDAD	$ 77.075	1	$ 77.075	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Filtro de aire	UNIDAD	$ 62.802	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro trampa de agua	UNIDAD	$ 81.166	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Filtro de aire acondicionado	UNIDAD	$ 34.852	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Pastillas de freno delanteras	UNIDAD	$ 246.387	1	$ 246.387	El proveedor cumplió a cabalidad con el	Se anexa órdenes de suministro.

					suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Pastillas de freno trasero	UNIDAD	$ 221.907	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Remachada de bandas traseras	UNIDAD	$ 170.148	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Luces Delanteras	UNIDAD	$ 70.854	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Antruidos frenos	UNIDAD	$ 18.636	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Guardapolvo Eje	UNIDAD	$ 73.508	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Esfera Superior	UNIDAD	$ 163.829	2	$327.658	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Esfera Inferior	UNIDAD	$ 169.608	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica.
Retenedor Bocín Delantero	UNIDAD	$ 43.022	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Libra De Grasa Alta Temperatura	UNIDAD	$ 38.642	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bujes Tijera Superior	UNIDAD	$ 145.513	4	$145.513	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
Bujes Tijera Inferior	UNIDAD	$ 84.602	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Juego Tornillo Cardan	UNIDAD	$ 92.899	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Cruceta Cardan	UNIDAD	$ 92.820	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bieletas	UNIDAD	$ 120.458	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Barra Central	UNIDAD	$ 399.972	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Biela De Suspension	UNIDAD	$ 153.912	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Empaquetadura De Mordaza	UNIDAD	$ 136.850	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rodillos De Rueda Delantera Interna	UNIDAD	$ 625.715	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rodillos De Rueda Delantera Externa	UNIDAD	$ 631.665	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Alineación De Dirección	UNIDAD	$ 77.075	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Bombillo H4 halógeno	UNIDAD	$ 33.762	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
kit de cloust	UNIDAD	$ 1.280.000	1	$ 1.280.000	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
tecnicomecanica	UNIDAD	$ 360.000	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Rodillo, plancha y disco	UNIDAD	$ 2.075.924	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Baterías	UNIDAD	$ 686.638	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
Cámara de reversa y sensores	UNIDAD	$ 701.500	0		Para el período correspondiente este ítem no se suministro	No Aplica
MOTOS HONDA-Motocicleta LXK 66E YAMAHA-Motocicleta KFG 15D YAMAHA-Motocicleta KFG 16D Motocicleta Policía						
Guaya trasera	UNIDAD	$647.257	1	$647.257	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes
Guaya acelerador	UNIDAD	$168.721	1	$168.721	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de

					especificaciones de la ficha técnica.	venta y acta de avance como soportes.
Enradiada	UNIDAD	$71.400	1	$71.400	El proveedor cumplió a cabalidad con el suministro y las especificaciones de la ficha técnica.	Se anexa órdenes de suministro, comprobantes de venta y acta de avance como soportes.
TOTAL DEL 01 AL 23 DE OCTUBRE 2024						**$18.574.535**

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Cuando el contrato es de servicios logísticos y de suministros, se debe presentar acta de avance: SE ANEXA ACTAS DE AVANCE LA CUAL EVIDENCIA EL SEGUMIENTO AL CONTRATO EN MENCION, ADEMÁS SE ANEXAN ORDENES DE SUMINISTRO Y COMPROBANTES DE VENTA CON SU RESPECTIVA FACTURA.

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	51.02%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	CCF	Total pagado en el periodo
SEPTIEMBRE 2024	7939685477	$162.500	$208.000			$370.500
OCTUBRE 2024	7943605283	$162.500	$208.000			$370.500

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros NA

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. NA

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

2.6 Informe el acto administrativo por medio del cual se realizó la aprobación de pólizas: NA

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto
NOTA ACLARATORIA: En el acta de inicio por error involuntario se cometió en la relación de los artículos presupuestales en cuanto a la fecha de la Reserva Presupuestal.

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
1315	2120202008402	Servicio de mantenimiento de vehículos.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.	$5.000 000
	23202020090706	R.B. Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura		$13.200.000
1322	23202020050517	Construcción y mantenimiento de vias urbanas y rurales		$18.200.000
TOTAL				$36.400.000

1645	2120202008402	Servicio de mantenimiento de vehículos.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.	$5.000.000
	23202020090706	R.B. Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura		$13.200.000
	23202020050517	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales		$18.200.000
TOTAL				$36.400.000

3.2 Relación de los pagos realizados: A la fecha no se han realizado pagos.

ITEM	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA DE PAGO

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	$36.400.000
Adiciones	NA
Total valor del contrato más adiciones	NA
Pagos Realizados (Acumulado)	NA
Pago autorizado del mes de octubre	$18.574.535
Porcentaje de ejecución financiera (pagado + Autorizado)	%51.02

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de adiciones, ampliaciones, suspensiones, reinicios y modificaciones: NA

VALOR	**INICIAL**					
	ADICIÓN N° 1					
	VALOR TOTAL					
PLAZO	**INICIAL**					
	PRÓRROGA N° 1					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**			**CRP N°**		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

ADICIÓN N° 1	CDP N°			CRP N°		

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 01 al 23 de octubre de 2024

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos ml ($18.574.535)

Atentamente,

JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

Todos los documentos soporten aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Estefanía Agudelo Atehortúa* *Auxiliar Administrativa - Contratista*	Estefania A.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70954932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEÑOL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 19A 12BB-21	TELÉFONO:	8515851
TIPO APORTANTE:	03/INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I/INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7943605283	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1003287631

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 70954932	VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1			$ 0		$ 0

Nº	PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 370.500

Planilla Pagada

2024/10/24 9:33 PM USUARIO: SOI CC70954932

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70954932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEÑOL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 19A 12BB-21	TELÉFONO:	8515851
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7939685477**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			949559611

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 370.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 370.500**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro



Fecha
16/10/2024

N° de factura
9

Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	REPUESTO	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Bateria	1	833.750	833.750
2	Rin	1	680.000	680.000
	MANO DE OBRA			
1	Bajada de muelles delanteros y ajustada de sapas	1	340.000	340.000
2	Arreglo de rin tracero y montada de llanta	1	140.000	140.000

Observaciones

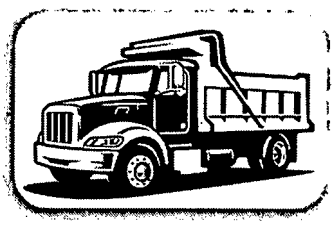
VOLQUETA VERDE INTER OML 176

TOTAL FACTURA **$1.993.750**

#2

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro



Fecha
7/10/2024

Nº de factura
2

Cliente

Nombre MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit. 0
Dirección 0
Teléfono 0
Email

Item	mano de obra	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Cambio de soportes contraresortes	1	720.000	720.000
2	Reparacion electrica de luces	1	360.000	360.000
3	Cambio de sensor de aceite del motor	1	190.000	190.000
	REPUESTO			
1	Compra de tecnomecanica ✓	1	540.000	540.000
				-
				-
				-
				-
				-
				-

Observaciones

VOLQUETA INTER VERDE OML 176 (conductor oscar)

TOTAL FACTURA **$1.810.000**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
15/10/2024

Nº de factura
7



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	Repuestos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Empaque bomba presion de aceite	1	297.500	297.500
	MANO DE OBRA			
1	Mano de obra	1	7.000	7.000

Observaciones

VOLQUETA INTER VERDE OML 176

TOTAL FACTURA **$304.500**

#6

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
7/10/2024

Nº de factura
6



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	
Nit.		0
Dirección		0
Teléfono	0	
Email		

Item	MANO DE OBRA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Cambio de bomba de agua del motor y cambio de correas	1	1.340.000	1.340.000

VOLQUETA INTER VERDE OML 176 Oscar

TOTAL FACTURA **$1.340.000**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
16/10/2024

Nº de factura
10



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	
Nit.		0
Dirección		0
Teléfono	0	
Email		

Item	Mano de obra	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Montada de llantas delanteras	1	60.000	60.000
2	Modificada de malacate para asegurar repuesto	1	350.000	350.000

Observaciones

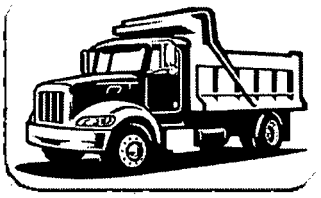
VOLQUETA HINO ODT 920

TOTAL FACTURA **$410.000**

#5

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro



Fecha
7/10/2024

Nº de factura
5

Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	MANO DE OBRA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Arreglo y modificada de portarepuestos y arreglo de puentes	1	650.000	650.000
2	Cambio de bombillos de farolas delanteras	1	150.000	150.000

Observaciones

VOLQUETA HINO 500 ODT 920 CHAVERRA

TOTAL FACTURA **$800.000**

#3

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro



Fecha
7/10/2024

N° de factura
3

Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	MANO DE OBRA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Cambio de guardapolvos completos traceros con base	1	320.000	320.000
3	Cambio de cinta reflectiva para el volco	1	180.000	180.000
4	voltiada y cambio de llantas delanteras	1	160.000	160.000
	REPUESTO			
1	Compra de tecnomecanica ✓	1	540.000	540.000

Observaciones

VOLQUETA HINO 500 ODT 920

TOTAL FACTURA **$1.200.000**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
15/10/2024

Nº de factura
8



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	Repuestos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Tarro liquido de frenos	1	52.261	52.261
2	Pastilla de frenos delanteras	1	246.387	246.387
3	Esferas superiores	2	163.829	327.658
4	Bujes de tijeras superior	4	145.513	582.052
5	Esfera inferior	2	169.608	339.216
6	Alinecion	1	77.075	77.075
7	Balanceo de ruedas	1	403.200	403.200
8	Lavada	1	49.465	49.465
	MANO DE OBRA			-
1	Servicio de prensa	1	140.000	140.000
2	Arreglo y mantenimiento	1	550.000	550.000
3	Reparacion de caja articulada	1	280.000	280.000
				-
				-

Observaciones

CAMIONETA EAU 029 PATRULLA DE LA POLICIA

TOTAL FACTURA **$3.047.314**

#1

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
7/10/2024

Nº de factura
1



Cliente

Nombre MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit. 0
Dirección 0
Teléfono 0
Email

V/b°

Item	REPUESTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Kit de closs	1	1.280.000	1.280.000
	MANO DE OBRA			
1	Reparada y mantenimiento de caja y closs	1	4.520.000	4.520.000

Observaciones

CAMIONETA DE LA POLICIA GXV 141

TOTAL FACTURA **$5.800.000**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
15/10/2024
N° de factura
2



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	Repuestos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Campana trasera	1	647.257	647.257
2	guaya de acelerador	1	168.721	168.721
3	enradiada	1	71.400	71.400
				-
				-
	MANO DE OBRA			-
1	Arreglo y mantenimiento de mono shok	1	380.000	380.000
2	Cambio de aceite	1	90.000	90.000
3	mantenimiento general	1	240.000	240.000
				-
				-
				-
				-

Observaciones

MOTO DE LA PCLICIA VMU 63 E

TOTAL FACTURA **$1.597.378**

EDILSON ALEXIS VALLEJO
CC. 70.954.932
El Peñol, Antioquia
Celular. 313 682 9175
No responsable de IVA

Cuenta Cobro

Fecha
15/10/2024

Nº de factura
3



Cliente

Nombre	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit.	0
Dirección	0
Teléfono	0
Email	

Item	MANO DE OBRA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Arreglo de tacometros y mantenimiento general	1	271.593	271.593

Observaciones

MOTO DE LA POLICIA RUN 82D

TOTAL FACTURA **$271.593**

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 66

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	44	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	9	18/10/2024	16/10/2024	1,513,750.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 1,513,750.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.15.01.1851-10 RINES	GE	1.00	*680,000.00*	*0.00*	*0.00*	*680,000.00*	*680,000.00*
2	1.12.01.0001-14 BATERIA	.	1.00	833,750.00	0.00	0.00	833,750.00	833,750.00
			2	1,513,750.00			1,513,750.00	**1,513,750.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Volquetas INTERNATIONAL OZM 095, OML 176

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 65

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	66	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	9	18/10/2024	16/10/2024	1,513,750.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 1,513,750.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.15.01.1851-10 RINES	GE	1.00	680,000.00	0.00	0.00	680,000.00	680,000.00
2	1.12.01.0001-14 BATERIA		1.00	833,750.00	0.00	0.00	833,750.00	833,750.00
			2	1,513,750.00			1,513,750.00	**1,513,750.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Volquetas INTERNATIONAL OZM 095, OML 176

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 63

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	43	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	1	17/10/2024	07/10/2024	1,280,000.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 1,280,000.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.2152-03 KIT DE CLUTCH	GE	*1.00*	*1,280,000.00*	*0.00*	*0.00*	*1,280,000.00*	*1,280,000.00*
			1	1,280,000.00			1,280,000.00	**1,280,000.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN C. MONTES

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Camionetas Nissan Frontier OCF123, Policia y Ejercito

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 62

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	63	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	1	17/10/2024	07/10/2024	1,280,000.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 1,280,000.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.2152-03 KIT DE CLUTCH	GE	1.00	1,280,000.00	0.00	0.00	1,280,000.00	1,280,000.00
			1	1,280,000.00			1,280,000.00	**1,280,000.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Camionetas Nissan Frontier OCF123, Policia y Ejercito

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 64

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	44	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	7	17/10/2024	15/10/2024	297,500.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 297,500.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0001-15 EMPAQUE BOMBA DE ACEITE	.	1.00	297,500.00	0.00	0.00	297,500.00	297,500.00
			1	297,500.00			297,500.00	**297,500.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Volquetas INTERNATIONAL OZM 095, OML 176

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 63

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	64	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	7	17/10/2024	15/10/2024	297,500.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 297,500.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0001-15 EMPAQUE BOMBA DE ACEITE		1.00	297,500.00	0.00	0.00	297,500.00	297,500.00
			1	297,500.00			297,500.00	**297,500.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN C. MONTES
JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

Volquetas INTERNATIONAL OZM 095, OML 176

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 69

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	43	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	8	31/10/2024	15/10/2024	1,547,574.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS — **Valor Neto :** 1,547,574.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO — **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0013-00 LIQUIDO DE FRENOS	GE	1.00	52,261.00	0.00	0.00	52,261.00	52,261.00
2	1.12.01.0013-00 PASTILLAS DE FRENO DELANTERA	GE	1.00	246,387.00	0.00	0.00	246,387.00	246,387.00
3	1.12.01.2003-00 ESFERA SUPERIOR	.	2.00	163,829.00	0.00	0.00	163,829.00	327,658.00
4	1.12.01.0001-12 ESFERA INFERIOR	.	2.00	169,608.00	0.00	0.00	169,608.00	339,216.00
5	1.12.01.1625-00 BUJES TIGERAS SUPERIOR	.	4.00	145,513.00	0.00	0.00	145,513.00	582,052.00
			10	777,598.00			777,598.00	**1,547,574.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN C. MONTES

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

CAMIONETA EAU029 PATRULLA DE LA POLICIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 68

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202410	69	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	8	31/10/2024	15/10/2024	1,547,574.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS **Valor Neto :** 1,547,574.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0013-00 LIQUIDO DE FRENOS	GE	1.00	52,261.00	0.00	0.00	52,261.00	52,261.00
2	1.12.01.0013-00 PASTILLAS DE FRENO DELANTERA	GE	1.00	246,387.00	0.00	0.00	246,387.00	246,387.00
3	1.12.01.2003-00 ESFERA SUPERIOR	.	2.00	163,829.00	0.00	0.00	163,829.00	327,658.00
4	1.12.01.0001-12 ESFERA INFERIOR	.	2.00	169,608.00	0.00	0.00	169,608.00	339,216.00
5	1.12.01.1625-00 BUJES TIGERAS SUPERIOR	.	4.00	145,513.00	0.00	0.00	145,513.00	582,052.00
			10	777,598.00			777,598.00	**1,547,574.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN C. MONTES
JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

CAMIONETA EAU029 PATRULLA DE LA POLICIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 70

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202411	42	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	2	01/11/2024	15/10/2024	887,378.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS — **Valor Neto :** 887,378.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO — **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0013-00 ENRADIADA	GE	1.00	71,400.00	0.00	0.00	71,400.00	71,400.00
2	1.12.01.0001-13 GUAYA DE ACELERADOR		1.00	168,721.00	0.00	0.00	168,721.00	168,721.00
3	1.15.01.1851-09 CAMPANA TRASERA MOTO	GE	1.00	647,257.00	0.00	0.00	647,257.00	647,257.00
			3	887,378.00			887,378.00	**887,378.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

MOTO DE LA POLICIA VMU63E

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 69

User:JMONTES

Periodo	Referen.	Almacén Origen	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202411	70	/IACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	2	01/11/2024	15/10/2024	887,378.00	0.00	0.00

Proveedor: 70954932 VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS — **Valor Neto :** 887,378.00

Aprobado por: 1128401194 JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO — **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: MC-027 DE 2024 // SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA Y DE LA FUERZA PUBLICA

C.D.P

	Artículo	Tipo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.12.01.0013-00 ENRADIADA	GE	1.00	71,400.00	0.00	0.00	71,400.00	71,400.00
2	1.12.01.0001-13 GUAYA DE ACELERADOR		1.00	168,721.00	0.00	0.00	168,721.00	168,721.00
3	1.15.01.1851-09 CAMPANA TRASERA MOTO	GE	1.00	647,257.00	0.00	0.00	647,257.00	647,257.00
			3	887,378.00			887,378.00	**887,378.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa de El Peñol

Supervisor del Contrato CC

JUAN CARLOS MONTES FERNANDEZ
Tecnico Administrativo

Observaciones

MOTO DE LA POLICIA VMU63E

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141086684408

(415)7707212489984(8020) 000014108668440 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	98. Buzón electrónico
7 0 9 5 4 9 3 2	8	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 9 5 4 9 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALLEJO	GARCIA	EDILSON	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal: CR 19 A 12 B B 21

42. Correo electrónico: amgarciabotero@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 6 8 2 9 1 7 5 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 0 1 0 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 08 - 01 / 13 : 24 : 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-08-2024 07:32:08PM

COPIA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Certificado
Bancario

Domingo, 5 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA identificado(a) con CC 70954932, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33433606871	2022/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que el mandato constitucional del artículo 2, consagra como fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*

Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia debe existir la colaboración armónica entre los diferentes organismos del Estado, (artículo 113) y por ende su aplicabilidad se extiende a cualquier institución que genere algún servicio que redunde en beneficio de la Comunidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece: "(...) *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."*

Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

Que por su parte el artículo 315 superior establece que una de las atribuciones del Alcalde es: *"(...) 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. (...)"*

Que según el artículo 10 de la Ley 4 de 1991, establece que la alcaldesa como jefe de policía en el Municipio, es el responsable de la preservación de la seguridad ciudadana y del orden público, con arreglo a la citada norma, la Ley 715 de 1991 en su artículo 76, numeral 16.2 consagra como una de las competencias del Municipio, es la preservar el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores y funciones del Municipio de El Peñol, adicionado a que no se cuenta con el personal y la logística necesaria para ello.

Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades a contratar, deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Mantenimiento Preventivo: La programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.

Mantenimiento correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan. En este, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

DIMENSIÓN: 05 EL PEÑOL AVANZA CON DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE. Componente: 0502 Infraestructura Programa: 050202 Mejoramiento de infraestructura vial rural.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DIMENSIÓN: 04 EL PEÑOL AVANZA CON SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA. Componente: 0401 Seguridad, Programa: 040101 Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza publica

BPIN: 2024055410019 Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía urbanas y rurales del municipio de El Peñol.

BPIN: 2024055410011 Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de El Peñol.

Por todo lo descrito, se debe iniciar un proceso de selección que permita proveer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la alcaldía del municipio de El Peñol.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. Objeto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.

2.2. Alcance:

La Alcaldía para el cumplimiento de sus fines cuenta con un parque automotor conformado por vehículos, tipo camionetas, motocicletas, y volquetas que requieren para su normal funcionamiento de mantenimiento preventivo y correctivo, en el caso del Municipio de El Peñol, estos vehículos son fundamentales para garantizar el desplazamiento del personal adscrito a la entidad, de la fuerza pública, de tránsito municipal y para el mantenimiento de vías, por lo tanto, mantener los vehículos en un estado óptimo de funcionamiento, permite cumplir las labores de la entidad, pero también garantiza la seguridad de los conductores y ocupantes, para propender por la seguridad y convivencia y la prestación de los servicios a su cargo, así como del mantenimiento constante de las vías. Para ello es necesario adelantar un proceso de selección, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de manera que asegure el óptimo funcionamiento y la permanencia del servicio.

2.3. Especificaciones esenciales: Con el fin de identificar los requerimientos establecidos para el presente proceso y para el cumplimiento del objeto contractual se requieren los siguientes productos

MOTOS ALCALDÍA HONDA-Motocicleta LXK 66E YAMAHA-Motocicleta KFG 15D YAMAHA Motocicleta KFG 16D VICTORY VEMON Motocicleta XIU 34G MOTOCICLETAS Policía y Ejercito			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Corona Luces	UNIDAD	A Demanda	$ 415.346
Disco Cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 223.153
Disco de Frenos llanta Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 172.550
Enradiada	UNIDAD	A Demanda	$ 71.400
Farola	UNIDAD	A Demanda	$ 405.014
Guaya del Cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 116.279
Guaya de Acelerador	UNIDAD	A Demanda	$ 168.721
Leva de Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 48.024
Piñon	UNIDAD	A Demanda	$ 79.495
Pito	UNIDAD	A Demanda	$ 35.700
Radio Trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 372.967
Bateria	UNIDAD	A Demanda	$ 166.830
Campana Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 647.257
Bombillo Stop	UNIDAD	A Demanda	$ 5.839
Bujia	UNIDAD	A Demanda	$ 24.335
Direccionales Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 205.865
Empacada Mordaza Freno Trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 97.239
Filtro De Aire	UNIDAD	A Demanda	$ 32.504
Forro Silla	UNIDAD	A Demanda	$ 65.450
Kit De Arrastre	UNIDAD	A Demanda	$ 322.568
Kit Suspension	UNIDAD	A Demanda	$ 258.903
Terminal Enchufe	UNIDAD	A Demanda	$ 6.056
Valineras Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 72.461
Suiche de encendido	UNIDAD	A Demanda	$ 171.867
Pastas traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 76.137
Pastas Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 45.220
Cadena	UNIDAD	A Demanda	$ 166.600
Sirena Parlante 100w	UNIDAD	A Demanda	$ 189.554
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 207.650
Campana Rin Disco Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 647.257
Juego Cuna Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 308.465
Bombillo Farola	UNIDAD	A Demanda	$ 78.835
Trompo Stop	UNIDAD	A Demanda	$ 33.260

Espárragos rueda	UNIDAD	A Demanda	$ 38.835
Arandela kit de arrastre	UNIDAD	A Demanda	$ 13.360
Guarda Polvos Barra	UNIDAD	A Demanda	$ 60.667
Seguro Tapa Lateral	UNIDAD	A Demanda	$ 42.286
Kit de Cilindros	UNIDAD	A Demanda	$ 1.030.179
Berliza	UNIDAD	A Demanda	$ 130.217
Laina Manzana	UNIDAD	A Demanda	$ 49.639
Manillares	UNIDAD	A Demanda	$ 33.320
Empaque Tapa Clutch	UNIDAD	A Demanda	$ 59.159
Oring Filtro de Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 66.511
Manzana Clutch	UNIDAD	A Demanda	$ 140.079
Separadores	UNIDAD	A Demanda	$ 64.896
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 240.000
Sirena Perifoneo	UNIDAD	A Demanda	$ 220.357
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 8.128.306

CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 123
CAMIONETA NISSAN FRONTIER POLICIA – EJÉRCITO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PRECIOS UNITARIO
Ambientador	UNIDAD	A Demanda	$ 17.991
Amortiguadores	UNIDAD	A Demanda	$ 294.376
Anti ruido de las pastas	UNIDAD	A Demanda	$ 54.962
Arandela de resistencia	UNIDAD	A Demanda	$ 26.636
Arandela mediana	UNIDAD	A Demanda	$ 7.817
Arandela pequeña	UNIDAD	A Demanda	$ 4.520
Betún	UNIDAD	A Demanda	$ 35.784
Bieletas	UNIDAD	A Demanda	$ 143.529
Silicona Ultragrey	UNIDAD	A Demanda	$ 35.000
Bombillos de direccionales	UNIDAD	A Demanda	$ 37.555
Bombillos de stop	UNIDAD	A Demanda	$ 22.861
Bombillo de Techo	UNIDAD	A Demanda	$ 24.963
Bujes balancines	UNIDAD	A Demanda	$ 22.435
Bujes de amortiguadores	UNIDAD	A Demanda	$ 35.424
Cambio de porta escobillas y trenzas	UNIDAD	A Demanda	$ 175.710
Cambio soporte de caja	UNIDAD	A Demanda	$ 170.773
Caucho de cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 214.196
Extintor	UNIDAD	A Demanda	$ 43.511
Lavada	UNIDAD	A Demanda	$ 49.465
Líquido de frenos	UNIDAD	A Demanda	$ 52.261
Mogolla	UNIDAD	A Demanda	$ 168.731
Plumillas	UNIDAD	A Demanda	$ 43.078
Retenedor	UNIDAD	A Demanda	$ 40.749
Shampoo para carros	UNIDAD	A Demanda	$ 23.039

Soporte cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 268.811
Soporte cardan importado	UNIDAD	A Demanda	$ 345.836
Suministro de agua	UNIDAD	A Demanda	$ 15.277
Super blue	UNIDAD	A Demanda	$ 29.002
Tapa de radiador	UNIDAD	A Demanda	$ 35.212
Tapón de aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 28.887
Terminales	UNIDAD	A Demanda	$ 132.698
Válvulas sello Matić	UNIDAD	A Demanda	$ 10.557
Varsol	UNIDAD	A Demanda	$ 10.498
Alineación	UNIDAD	A Demanda	$ 77.075
Filtro de aire	UNIDAD	A Demanda	$ 62.802
Filtro trampa de agua	UNIDAD	A Demanda	$ 81.166
Filtro de aire acondicionado	UNIDAD	A Demanda	$ 34.852
Pastillas de freno delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 246.387
Pastillas de freno trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 221.907
Remachada de bandas traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 170.148
Luces Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 70.854
Antruidos frenos	UNIDAD	A Demanda	$ 18.636
Guardapolvo Eje	UNIDAD	A Demanda	$ 73.508
Esfera Superior	UNIDAD	A Demanda	$ 163.829
Esfera Inferior	UNIDAD	A Demanda	$ 169.608
Retenedor Bocín Delantero	UNIDAD	A Demanda	$ 43.022
Libra De Grasa Alta Temperatura	UNIDAD	A Demanda	$ 38.642
Bujes Tijera Superior	UNIDAD	A Demanda	$ 145.513
Bujes Tijera Inferior	UNIDAD	A Demanda	$ 84.602
Juego Tornillo Cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 92.899
Cruceta Cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 92.820
Bieletas	UNIDAD	A Demanda	$ 120.458
Barra Central	UNIDAD	A Demanda	$ 399.972
Biela De Suspension	UNIDAD	A Demanda	$ 153.912
Empaquetadura De Mordaza	UNIDAD	A Demanda	$ 136.850
Rodillos De Rueda Delantera Interna	UNIDAD	A Demanda	$ 625.715
Rodillos De Rueda Delantera Externa	UNIDAD	A Demanda	$ 631.665
Alineación De Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 77.075
Bombillo H4 halógeno	UNIDAD	A Demanda	$ 33.762
kit de cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 1.280.000
tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 360.000
Rodillo, plancha y disco	UNIDAD	A Demanda	$ 2.075.924
Baterías	UNIDAD	A Demanda	$ 686.638
Cámara de reversa y sensores	UNIDAD	A Demanda	$ 701.500
Total Valores Unitarios			$ 11.793.885

VOLQUETA INTERNATIONAL OZM 095
VOLQUETA INTERNATIONAL OML 176

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	VALOR PRECIOS UNITARIO
Rodajas Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 28.560
Rodillo Delantero Externo	UNIDAD	A Demanda	$ 184.450
Rodillo Delantero Interno	UNIDAD	A Demanda	$ 214.200
Retenedor Rueda Delantera	UNIDAD	A Demanda	$ 90.031
Grasa Alta Temperatura 5 Libras	UNIDAD	A Demanda	$ 172.550
Filtro De Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 199.920
Filtro Separador	UNIDAD	A Demanda	$ 243.950
Filtro Acpm	UNIDAD	A Demanda	$ 184.450
Filtro De Aire Primario	UNIDAD	A Demanda	$ 273.700
Filtro De Aire Secundario	UNIDAD	A Demanda	$ 154.700
Pasador Central	UNIDAD	A Demanda	$ 17.850
Juego De Bandas De Freno Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 499.800
Juego De Bandas De Freno Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 464.100
Empaquetadura Caja De Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 916.300
Pasador Punta	UNIDAD	A Demanda	$ 41.650
Empaquetadura De Valvula De Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 166.600
Hoja Principal Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 571.200
Empaque Bomba Presion Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 297.500
Arnes Inyector	UNIDAD	A Demanda	$ 1.761.200
Hoja Segunda De Vuelta Delantera	UNIDAD	A Demanda	$ 856.800
Hoja Muelle Delantero Principal	UNIDAD	A Demanda	$ 1.166.200
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 680.000
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 540.000
Manguera Bomba Levante	UNIDAD	A Demanda	$ 392.700
Escaner, Revision De Inyeccion Y Cambio De Arnes De Inyector	UNIDAD	A Demanda	$ 1.130.500
Escaner De Motor, Revision De Sistema De Combustible Y Limpieza De Conectores Sensores Y Sangrar Sistema De Combustible	UNIDAD	A Demanda	$ 690.200
Lavada	UNIDAD	A Demanda	$ 119.000
Bateria	UNIDAD	A Demanda	$ 833.750
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 12.891.861

VOLQUETA HINO ODT 920			
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PRECIOS UNITARIO
Filtro de aire primario	UNIDAD	A Demanda	$ 154.700
Filtro de aire segundario	UNIDAD	A Demanda	$ 92.820
Filtro separador	UNIDAD	A Demanda	$ 270.000
Filtro de ACPM	UNIDAD	A Demanda	$ 40.460
Filtro de aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 101.150

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Bandas de freno traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 360.000
Bandas de freno delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 310.000
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 680.000
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 540.000
Alineación	UNIDAD	A Demanda	$ 110.000
Lavada	SERVICIO	A Demanda	$ 119.000
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 2.778.130

En este orden de ideas el supervisor podrá incluir especificaciones técnicas siempre y cuando sea inherente al objeto contractual.

El Proponente deberá estar inscripto y a paz y salvo en industria y comercio, como requisito para ser habilitado

Nota: se aclara que las especificaciones descritas en la ficha tenica hace relacion a las actividades y repuestos mas relevantes para el mantenimiento de los vehiculos, puede surgir otras actividades y repuestos no discriminados, en este caso el supervisor y el contratista se pondran de acuerdo con base a la consulta de precios del mercado para evitar sobrecostos, para los respectivos pagos de actividad y repuestos y de esta forma garantizar un mantenimiento optimo y acorde a todos los vehiculos de la entidad.

Cabe anotarse, que los anexos señalan las posibles necesidades a cubrir por el contratista en la ejecución del contrato, sin que sea obligación de la entidad contratar cada uno de los ítems dispuestos; estos se agotaran de acuerdo a las necesidades del parque automotor de la entidad. Así mismo, los arreglos parciales que no se ajusten totalmente a los anexos, se realizarán de común acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siendo éste, la persona que se delegue para tal fin.

Las actividades no se agotan con las descritas en las fichas técnicas, toda vez que corresponden a la planeación normal del mantenimiento de un vehículo, pero si este presenta algún daño o avería, se podrán adicionar al presente contrato mediante actas de cambio del ítem, actas aclaratorias o incluso a través de otrosí.

El valor de la propuesta es a todo costo, incluyendo impuestos, contribuciones, gravámenes y demás gastos que se incurran en la prestación del Servicio.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Dentro del objeto del contrato de mantenimiento preventivo, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a- **Inspeccionar Sincronización**: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores,

conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

b- **Inspeccionar Sistema de Frenos**: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.

c- **Inspeccionar Dirección y Suspensión**: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxidante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.

d- **Revisión de Niveles**: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

e- **Revisión de Correas**: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

f- **Revisión Sistema Eléctrico**: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.

g- **Engrase General**: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

h- **Filtros**: realizar cambios de filtros de gasolina, aire acondicionado y filtro de aceite.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a- **Reparación de motores:** Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y

escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

b- **Reparación de suspensión**: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

c- **Sincronización:** Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

d- **Reparación Sistema de Frenos**: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

e- **Balanceo de llantas:** Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

f- **Alineación sencilla y doble**: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

g- Mecánica general.

h- Reposición de repuestos nuevos y originales

i- Rectificación de chasis

j- **Cambio de llantas:** se deben cambiar las llantas de los vehículos que lo necesiten.

El mantenimiento correctivo se efectuará en el menor tiempo posible no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado por Municipio de El Peñol

El contratista seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general deben ser prestados directamente por el contratista seleccionado. En los casos de servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el contratista podrá ejecutarlos a través de un tercero, sin que por ello el contratista seleccionado limite o transfiera al tercero su responsabilidad ante El Municipio de El Peñol en sus obligaciones y responsabilidades contractuales. Se deberá señalar en la propuesta los servicios que no serán directamente prestados por el contratista y se informará el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán dichos servicios.

REPUESTOS

El contratista deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales de buena calidad indicando la garantía del fabricante de todos los tipos y marcas de vehículos del parque automotor del Municipio.

Es de anotar que solo se aceptarán repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado.

Si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la entidad, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato. Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

GARANTÍA DE LOS REPUESTOS Y SERVICIOS

Repuestos: Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán contar con garantía de 6 meses.

Mano de Obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía de 6 meses.

Los repuestos que sean cambiados deberán ser entregados al supervisor del contrato designado por la entidad contratante al momento de la entrega del vehículo reparado, en bolsas individuales y marcadas con la placa de cada automotor al que se haya realizado el cambio.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El contratista deberá brindar soporte de servicios a domicilio dentro del perímetro urbano del Municipio de El Peñol en las veinticuatro (24) horas del día, como apoyo a un evento extraordinario.

El Proponente Seleccionado debe ofrecer al municipio servicio de grúa para transportar los vehículos en mal estado, hasta el lugar donde se encuentre ubicada la sede del oferente donde se va a realizar el mantenimiento correctivo

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de servicios prestados. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de ejecución del contrato.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Nota:

- El menor valor se medirá sobre el valor unitario de cada uno de los ítems.
- Si alguna propuesta tiene algún valor superior a los ítems mencionados será rechazada.
- Al ser un proceso a demanda, todas las propuestas deberán ser por el presupuesto oficial
- El oferente debe contar con establecimiento de comercio en el Municipio de El Peñol o acreditar este.
- Los suministros y la mano de obra requerida deberán ser atendidos en un plazo máximo de cuatro (4) horas posteriores al requerimiento realizado.

2.4. Identificación del contrato a celebrar:

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantia de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a la suma de trecientos sesenta y cuatro millones de pesos ($364.000.000) conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía Treinta y séis millones cuatrocientos mil pesos ($36.400.000), el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

2.5. Clasificación del Servicio - CÓDIGOS UNSPSC: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
78000000	78180000	78181500	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

2.6. Origen de los recursos:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
1315	21202020080402	Servicios de mantenimiento de vehículos	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la alcaldía del municipio de El Peñol	$5.000.000
	23202020090706	R.B. Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura		$13.200.000
TOTAL				$18.200.000
1322	23202020050517	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la alcaldía del municipio de El Peñol	$18.200.000
TOTAL				$36.400.000

2.7. Obligaciones del Contratista:

GENERALES

A cargo del contratista estarán las siguientes obligaciones:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

1. Realizar la entrega y la mano de obra de los servicios para garantizar la correcta ejecución del contrato.
2. Facturar el servicio de acuerdo con los parámetros y los tiempos señalados por la ley o el organismo competente.
3. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución Contractual.
4. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.
5. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
6. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.
7. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
8. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
9. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
10. Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor, un **COMPLETO INFORME MENSUAL** sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

2.8. Obligaciones del Municipio de El Peñol:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el Municipio de El Peñol - Antioquia en los términos de contrato como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del mismo.
2. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas.
3. Levantar y firmar las actas respectivas.

4. Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
5. Realizar los requerimientos que en derecho correspondan para el cabal cumplimiento de las obligaciones, la expedición de pólizas (cuando corresponda), la aclaración de las mismas o demás actividades acordes con el cumplimiento del objeto contractual.
6. Efectuar el pago de los suministros en la forma prevista en el contrato.

2.9. Plazo:

El Contratista cumplirá con el objeto de la presente contratación desde el momento establecido en el acta de inicio, y por el término de tres (3) meses y quince (15) días, a partir de la firma del Acta de Inicio o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

2.10. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en el Municipio de El Peñol Antioquia.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($36.400.000) IVA** incluido y demás impuestos.

3.1. Forma de Pago

El Municipio cancelará al contratista por cada servicio prestado, previa presentación de factura o cuenta de cobro, aportes al sistema de seguridad social integral por parte del contratista, certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y demás soportes necesarios para la cancelación de cada uno de los pagos hasta liquidar el contrato.

Notas:

En el contrato que se busca celebrar **NO** se otorgarán anticipos de ninguna índole.

No obstante, haber determinado la fecha para realizar los pagos del valor del contrato, el contratista entiende y acepta que en todo caso los mismos se efectuarán con arreglo a las posibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario y en dicho documento se deberá hacer alusión al objeto y número del contrato, debiéndose presentar en original y copia y entregarse al supervisor.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de El Peñol, Antioquia periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la oficina de la alcaldía y de la secretaria general y de gobierno, es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

➢ ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la oficina de la alcaldía y de la secretaria general y de gobierno, para lo cual se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para el suministro de dichos bienes, dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto comercial el suministro que requiere el Municipio.

➢ **PERSPECTIVA ECONÓMICA:**

Para el siguiente proceso de mínima cuantía, se cuenta con presupuesto para la prestación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA, por valor de treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($36.400.000), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en la primera parte del presente documento.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para procesos con objetos similares el Municipio en vigencias anteriores ha contrato el suministro de bienes similares a los que acá se pretenden contratar con los siguientes valores:

➢ **Adquisiciones Previas del Municipio:**

El Municipio de El Peñol para la vigencia 2019 a 2020 realizó diferentes contratacionespara el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, por ello, es precisoseñalar que el presente proceso se encuentra ajustado tanto técnica como económicamente a la demanda requerida por el municipio para garantizar la prestaciónde los servicios derivados del servicio en mención.

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
028-SG DE 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adscritos al parque automotor del municipio del peñol	Municipio de El Peñol	$20.000.000
043-SG DE 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adscritos de la fuerza pública del municipio del peñol	Municipio de El Peñol	$14.961.000
067-SG DE 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adscritos al parque automotor del municipio del peñol.	Municipio de El Peñol	$15.000.000
079-SG DE 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos adscritos al parque automotor del municipio del peñol.	Municipio de El Peñol	$10.000.000
MC-016-2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con servicio de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos que conforman el parque automotor de la administración municipal de El Peñol	Municipio de El Peñol	$24.500.000

MC-037-2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos que conforman el parque automotor de la administración municipal de El Peñol y vehículos de la fuerza publica	Municipio de El Peñol	$24.500.000
MC-075-2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos que conforman el parque automotor de la administración municipal de El Peñol y vehículos de la fuerza publica	Municipio de El Peñol	$14.000.000

- **Contratos similares en otras entidades**

Se consultó en la página de internet www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades con objetos similares al que la entidad pretendecontratar, relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, es importante resaltar que, para la consulta, se tuvo en cuenta que los contratos hubiesen sido suscritos en el departamento de Antioquia en la vigencia 2019 - 2020 y se logró obtener el siguiente resultado

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
Cmps-002-2020	Suministro de combustible y aceites, lubricantes y otros elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos del municipio de Hispania	Antioquia - alcaldía municipio de Hispania	$24.457.484,
Mc-005-2020	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo, incluido repuestos y mano de obra para los diferentes vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Betulia	Antioquia - alcaldía municipio de Betulia	$24.500.000
Cmc-093-sp-2019	Insumo y mano de obra para la retro Caterpillar del parque automotor del municipio de Olaya Antioquia	Antioquia - alcaldía municipio de Olaya	$22.681.757,0

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección de Mínima Cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantidad de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el Municipio de El Peñol (Antioquia) para el presente año asciende a la suma de trecientos sesenta y cuatro millones de pesos ($364.000.000) conforme al literal B del numeral 2do del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, siendo el valor de la Mínima Cuantía Treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($36.400.000), el contratista se seleccionará mediante un proceso de Mínima Cuantía.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una selección por mínima cuantía, se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la Ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1	CLASE	GENERAL

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

2	FUENTE	EXTERNA
3	ETAPA	EJECUCIÓN
4	TIPO	OPERACIONAL
5	DESCRIPCIÓN	EL DESGASTE DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, DAÑOS EN LOS MISMOS.
6	CONSECUENCIA	LA INOPERANCIA DE LOS MISMOS, QUE CONLLEVARIA ASÍ A MISMO RETRASAR O NO CUMPLIR LAS LABORES DE LA ENTIDAD, PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES Y OCUPANTES.

Los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para contratar, en el presente caso, obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. Estos riesgos pueden ser catalogados así:

-RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA: Riesgos normales que corresponden al giro ordinario de la empresa (contratista) y que deben ser previstos por el contratista al momento de presentar la oferta, estos son:

• Que no se presten oportunamente los servicios requeridos con ello trastornos en el normal funcionamiento de la entidad, ocasionando un riesgo a la seguridad.
• Que el contratista incumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales del personal con el cual desarrolle el contrato.

-RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD:

• Que se presente una situación externa.
ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir: **a.** Evitar el riesgo, **b.** trasferir el riesgo, **c.** aceptar el riesgo, **d.** reducir la probabilidad de ocurrencia, **e.** reducir las consecuencias; en tal sentido el municipio debe seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo.

MONITOREO DE RIESGOS: El municipio debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas

constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. En tal sentido el monitoreo debe: **a.** garantizar que los controles sean eficaces y eficientes en el diseño de la operación; **b.** Obtener información adicional para mejorar la operación del riesgo; **c.** detectar cambios en el contexto externo, **d.** identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

De conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2105, "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Por la cuantía, valor, naturaleza del contrato y lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 no se exigirán pólizas.

"Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies."

En el contrato que se busca celebrar no se exigirán pólizas en consideración a la forma de pago: único pago, de tal forma que, llegado el caso de un incumplimiento, se procedería con la interrupción del mismo y se adoptarían las medidas correctivas de rigor.

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, así: La supervisión y/o interventoría será designado por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad.

PARAGRAFO: El supervisor del contrato, podrá realizar, traslados presupuestales, entre rubros, modificar o incrementar actividades o suministros, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual y el valor o plazo del contrato no sea incrementado, todo esto de conformidad con la ley y norma aplicable.

11. ANEXOS

- Ficha técnica
- CDP

El Peñol, doce (12) de septiembre de 2024.

JOSÉ ALEXÁNDER VELÁSQUEZ GIRALDO
Secretario Obra Pública e Infraestructura.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa - Contratista	Estefanía A.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Inés Elena Montoya Asesora Contratación	Inés E. Montoya
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta No. 54	Fecha: 12-9-2024.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-027-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024, se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N°MC-027-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA".".

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	**CONVOCATORIA PUBLICA**	**OBJETO**
23 de septiembre de 2024	**MC 027 de 2024**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 027 DE 2024	
PROPONENTE 1	**EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932 Fecha y hora de recepción de la oferta: 25-09-2024 las 02:54 p.m. VALOR DE LA PROPUESTA: **$ 36.400.000**

De acuerdo a la propuesta presentada dentro del término legal, se procede a evaluarla propuesta presentada por el **PROPONENTE 1,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE ÚNICO	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA, identificado con cédula deciudadanía número 70.954.932	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Compromiso Anticorrupción	Habilitado	-
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula deciudadanía número 70.954.932, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 027 DE 2024** al proponente **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932, para desarrollar el objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA

El presente informe, es puesto en consideración hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024 a las 17:00 horas, para que formulen las observaciones a que haya lugar,las cuales deberán ser enviadas por medio del módulo de **"Mensajes"** de la plataforma SECOP II.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Proyectado por: Gisela Porras Franco, Profesional Apoyo Contratación
Revisado por: Inés Elena Montoya González

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1322

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 05-Aug-2024
Fecha de la Reserva: 02-Aug-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.005.05.17	1.2.1.0.00	Construcción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	$18,200,000.00
		Total:	**$18,200,000.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciocho Millones DoscientosMil Pesos.. ($18,200,000.00)

Descripción:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MANO , OBRA Y REVISION DE LOS VEHICULOS CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4599031- Servicio de asistencia tecnica
BPIM
2024055410019- Mantenimiento , mejoramiento y paviemnteacion de las vias urbana y rurales
CPC - Bienes y servicios
3627022- Repuestos de caucho para automotores y maquinaria

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 02 de Agosto de 2024

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

BPIN: 2024055410019 Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía urbanas y rurales del municipio de El Peñol.

Artículo: 23202020050517 Construcción y Mantenimiento de vías urbanas y rurales.	**Valor: $18.200.000**
Artículo:	**Valor: $0**
Artículo:	**Valor: $0**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $18.200.000**

Cordialmente.

JOSE ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO
Secretario Obra Pública e Infraestructura

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1315

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 01-Aug-2024
Fecha de la Reserva: 01-Aug-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
09.2.1.2.02.02.008.04.02	1.2.1.0.00	Servicio de Mantenimiento de Vehicules	$5,000,000.00
13-28.2.3.2.02.02.009.07.06	1.3.3.4.01	R.B Fortalecimiento a la Fuerza Pública en Dotación e Infraestructura (PICS)	$13,200,000.00
		Total:	**$18,200,000.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciocho Millones DoscientosMil Pesos.. ($18,200,000.00)

Descripción:

SERVICIO DE MANTEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS , MANO DE OBRA Y REVISION DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOA AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4599031- Servicio de asistencia tecnica
BPIM
2024055410011- Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudad en el municipio
CPC - Bienes y servicios
3627023- Separadores de caucho para baterias

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 01 de Agosto de 2024

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

BPIN: 2024055410011 Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de El Peñol.

Artículo: 2120202008402 Servicio de mantenimiento de vehículos.	**Valor: $5.000.000**
Artículo: 23202020090706 R.B. Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura.	**Valor: $13.200.000**
Artículo:	**Valor: $0**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $18.200.000**

Cordialmente.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1645

Fecha Impresión: 01-Oct-2024 **Fecha Compromiso:** 01/10/2024 14:11:16 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	70954932	EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA	36,400,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PUBLICA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/10/2024 14:11:16	36,400,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1315	1.2.1.0.00	**09.2.1.2.02.02.008.04.02**	Servicio de Mantenimiento de Vehicules	5,000,000.00
1315	1.3.3.4.01	**13-28.2.3.2.02.02.009.07.06**	R.B Fortalecimiento a la Fuerza Pública en Dotación e Infraestructura (PICS)	13,200,000.00
1322	1.2.1.0.00	**13-27.2.3.2.02.02.005.05.17**	Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	18,200,000.00
			Total:	**36,400,000.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

1315 - 1322

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 01 de octubre de 2024

Señora: Directora Financiera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA"

Beneficiario: EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA

Cédula o Nit: 70.954.932

Artículo: 21202020080402 Servicios de mantenimiento de vehículos	**Valor: $5.000.000**
Artículo: 23202020090706 R.B. Fortalecimiento a la fuerza publica en dotación e infraestructura (PICS)	**Valor: $13.200.000**
Artículo:23202020050517 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	**Valor: $18.200.000**
TOTAL:	**Valor: $36.400.000**

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

El Peñol (Antioquia), 01 de octubre de 2024

Recibido
01/10/2024

PARA: **JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO**
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

DE: **SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**
Alcaldesa Municipal

Asunto: Comunicación de designación de supervisión del Contrato de Servicios MC-027-2024.

Cordial saludo.

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, se le comunica la designación como Supervisor del contrato del asunto y que se pasa a relacionar

NRO. DEL CONTRATO	MC-027-2024
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA"
PLAZO	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, **O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS,** sin superar vigencia fiscal.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) IVA incluido y demás impuestos.
CONTRATISTA	**EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula deciudadanía número 70.954.932.

Es de anotar, que la Supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

ejecución del objeto establecido en cada uno de los contratos y teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

La supervisión, coordinación y control realizado por Usted, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del presente contrato, deberá ejercerla a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de El Peñol. Así mismo, la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf), define como alcance de la supervisión... *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato"*, por lo que cada Supervisor tiene la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas en las cláusulas del contrato.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que se considere la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

1. El Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, cuenta con información con la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión, la cual durará hasta la liquidación del contrato.
2. Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de la firma del acta de inicio, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL.
3. Verificar que las condiciones pactadas en las cláusulas del contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de la firma del acta de inicio, hayan sido objeto de conocimiento por las partes.
4. Informar oportunamente al ordenador del gasto a través de la Secretaría General y de Gobierno, sobre las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.
5. Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la suscripción del acta de inicio.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Además de las ya indicadas, el Supervisor deberá cumplir con las demás funciones propias de la designación, así como las establecidas en la normatividad que rija la materia.

Finalmente se recuerda, que se constituirá FALTA GRAVISIMA por parte del Supervisor no exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Municipio de El Peñol o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la Alcaldía Municipal de El Peñol los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente el incumplimiento por causas del contratista.

El Municipio de El Peñol cuenta con el Comité de Contratación, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Secretaría General y de Gobierno está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – www.colombiacompra.gov.co, direccionando su necesidad hacia SECOP II).

Cordialmente,

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora en contratación	Inés E. Montoya C
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO

No.MC-027 DE 2024

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	**EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**
NIT	70.954.932
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA"
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) IVA incluido y demás impuestos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, **O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS,** sin superar vigencia fiscal.
FECHA DEL CONTRATO	01 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.401.194, en su condición de Supervisor del CONTRATO que acá se describe, por parte de El CONTRATANTE, y el señor **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932, que en adelante se denominará el CONTRATISTA han convenido dar inicio a la ejecución al CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1315	01-08-2024	2.1.2.02.02.008.04.02	Servicios de mantenimiento de vehículos	$5.000.000
			2.3.2.02.02.009.07.06	R.B Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura (PICS)	$13.200.000
	1322	02-08-2024	2.3.2.02.02.005.05.17	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$18.200.000
	N°	**FECHA**	**RUBRO**	**NOMBRE**	**VALOR**
RESERVA PRESUPUESTAL	1645	01-09-2024	2.1.2.02.02.008.04.02	Servicios de mantenimiento de vehículos	$5.000.000
			2.3.2.02.02.009.07.06	R.B Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura (PICS)	$13.200.000
			2.3.2.02.02.005.05.17	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	$18.200.000

El Contratista se obliga a lo siguiente:

MOTOS ALCALDÍA
HONDA-Motocicleta LXK 66E
YAMAHA-Motocicleta KFG 15D
YAMAHA Motocicleta KFG 16D
VICTORY VEMON Motocicleta XIU 34G
MOTOCICLETAS Policía y Ejercito

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL
Corona Luces	UNIDAD	A Demanda	$ 415.346
Disco Cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 223.153
Disco de Frenos llanta Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 172.550
Enradiada	UNIDAD	A Demanda	$ 71.400
Farola	UNIDAD	A Demanda	$ 405.014
Guaya del Cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 116.279
Guaya de Acelerador	UNIDAD	A Demanda	$ 168.721
Leva de Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 48.024
Piñon	UNIDAD	A Demanda	$ 79.495
Pito	UNIDAD	A Demanda	$ 35.700
Radio Trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 372.967
Bateria	UNIDAD	A Demanda	$ 166.830
Campana Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 647.257
Bombillo Stop	UNIDAD	A Demanda	$ 5.839
Bujia	UNIDAD	A Demanda	$ 24.335

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Direccionales Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 205.865
Empacada Mordaza Freno Trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 97.239
Filtro De Aire	UNIDAD	A Demanda	$ 32.504
Forro Silla	UNIDAD	A Demanda	$ 65.450
Kit De Arrastre	UNIDAD	A Demanda	$ 322.568
Kit Suspension	UNIDAD	A Demanda	$ 258.903
Terminal Enchufe	UNIDAD	A Demanda	$ 6.056
Valineras Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 72.461
Suiche de encendido	UNIDAD	A Demanda	$ 171.867
Pastas traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 76.137
Pastas Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 45.220
Cadena	UNIDAD	A Demanda	$ 166.600
Sirena Parlante 100w	UNIDAD	A Demanda	$ 189.554
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 207.650
Campana Rin Disco Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 647.257
Juego Cuna Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 308.465
Bombillo Farola	UNIDAD	A Demanda	$ 78.835
Trompo Stop	UNIDAD	A Demanda	$ 33.260
Espárragos rueda	UNIDAD	A Demanda	$ 38.835
Arandela kit de arrastre	UNIDAD	A Demanda	$ 13.360
Guarda Polvos Barra	UNIDAD	A Demanda	$ 60.667
Seguro Tapa Lateral	UNIDAD	A Demanda	$ 42.286
Kit de Cilindros	UNIDAD	A Demanda	$ 1.030.179
Berliza	UNIDAD	A Demanda	$ 130.217
Laina Manzana	UNIDAD	A Demanda	$ 49.639
Manillares	UNIDAD	A Demanda	$ 33.320
Empaque Tapa Clutch	UNIDAD	A Demanda	$ 59.159
Oring Filtro de Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 66.511
Manzana Clutch	UNIDAD	A Demanda	$ 140.079
Separadores	UNIDAD	A Demanda	$ 64.896
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 240.000
Sirena Perifoneo	UNIDAD	A Demanda	$ 220.357
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 8.128.306

CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 123
CAMIONETA NISSAN FRONTIER POLICIA – EJÉRCITO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PRECIOS UNITARIO
Ambientador	UNIDAD	A Demanda	$ 17.991
Amortiguadores	UNIDAD	A Demanda	$ 294.376
Anti ruido de las pastas	UNIDAD	A Demanda	$ 54.962

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Arandela de resistencia	UNIDAD	A Demanda	$ 26.636
Arandela mediana	UNIDAD	A Demanda	$ 7.817
Arandela pequeña	UNIDAD	A Demanda	$ 4.520
Betún	UNIDAD	A Demanda	$ 35.784
Bieletas	UNIDAD	A Demanda	$ 143.529
Silicona Ultragrey	UNIDAD	A Demanda	$ 35.000
Bombillos de direccionales	UNIDAD	A Demanda	$ 37.555
Bombillos de stop	UNIDAD	A Demanda	$ 22.861
Bombillo de Techo	UNIDAD	A Demanda	$ 24.963
Bujes balancines	UNIDAD	A Demanda	$ 22.435
Bujes de amortiguadores	UNIDAD	A Demanda	$ 35.424
Cambio de porta escobillas y trenzas	UNIDAD	A Demanda	$ 175.710
Cambio soporte de caja	UNIDAD	A Demanda	$ 170.773
Caucho de cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 214.196
Extintor	UNIDAD	A Demanda	$ 43.511
Lavada	UNIDAD	A Demanda	$ 49.465
Líquido de frenos	UNIDAD	A Demanda	$ 52.261
Mogolla	UNIDAD	A Demanda	$ 168.731
Plumillas	UNIDAD	A Demanda	$ 43.078
Retenedor	UNIDAD	A Demanda	$ 40.749
Shampoo para carros	UNIDAD	A Demanda	$ 23.039
Soporte cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 268.811
Soporte cardan importado	UNIDAD	A Demanda	$ 345.836
Suministro de agua	UNIDAD	A Demanda	$ 15.277
Super blue	UNIDAD	A Demanda	$ 29.002
Tapa de radiador	UNIDAD	A Demanda	$ 35.212
Tapón de aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 28.887
Terminales	UNIDAD	A Demanda	$ 132.698
Válvulas sello Matić	UNIDAD	A Demanda	$ 10.557
Varsol	UNIDAD	A Demanda	$ 10.498
Alineación	UNIDAD	A Demanda	$ 77.075
Filtro de aire	UNIDAD	A Demanda	$ 62.802
Filtro trampa de agua	UNIDAD	A Demanda	$ 81.166
Filtro de aire acondicionado	UNIDAD	A Demanda	$ 34.852
Pastillas de freno delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 246.387
Pastillas de freno trasero	UNIDAD	A Demanda	$ 221.907
Remachada de bandas traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 170.148
Luces Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 70.854
Antruidos frenos	UNIDAD	A Demanda	$ 18.636
Guardapolvo Eje	UNIDAD	A Demanda	$ 73.508
Esfera Superior	UNIDAD	A Demanda	$ 163.829
Esfera Inferior	UNIDAD	A Demanda	$ 169.608
Retenedor Bocín Delantero	UNIDAD	A Demanda	$ 43.022

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Libra De Grasa Alta Temperatura	UNIDAD	A Demanda	$ 38.642
Bujes Tijera Superior	UNIDAD	A Demanda	$ 145.513
Bujes Tijera Inferior	UNIDAD	A Demanda	$ 84.602
Juego Tornillo Cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 92.899
Cruceta Cardan	UNIDAD	A Demanda	$ 92.820
Bieletas	UNIDAD	A Demanda	$ 120.458
Barra Central	UNIDAD	A Demanda	$ 399.972
Biela De Suspension	UNIDAD	A Demanda	$ 153.912
Empaquetadura De Mordaza	UNIDAD	A Demanda	$ 136.850
Rodillos De Rueda Delantera Interna	UNIDAD	A Demanda	$ 625.715
Rodillos De Rueda Delantera Externa	UNIDAD	A Demanda	$ 631.665
Alineación De Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 77.075
Bombillo H4 halógeno	UNIDAD	A Demanda	$ 33.762
kit de cloust	UNIDAD	A Demanda	$ 1.280.000
tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 360.000
Rodillo, plancha y disco	UNIDAD	A Demanda	$ 2.075.924
Baterías	UNIDAD	A Demanda	$ 686.638
Cámara de reversa y sensores	UNIDAD	A Demanda	$ 701.500
Total Valores Unitarios			$ 11.793.885

VOLQUETA INTERNATIONAL OZM 095 VOLQUETA INTERNATIONAL OML 176			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Cantidad**	**VALOR PRECIOS UNITARIO**
Rodajas Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 28.560
Rodillo Delantero Externo	UNIDAD	A Demanda	$ 184.450
Rodillo Delantero Interno	UNIDAD	A Demanda	$ 214.200
Retenedor Rueda Delantera	UNIDAD	A Demanda	$ 90.031
Grasa Alta Temperatura 5 Libras	UNIDAD	A Demanda	$ 172.550
Filtro De Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 199.920
Filtro Separador	UNIDAD	A Demanda	$ 243.950
Filtro Acpm	UNIDAD	A Demanda	$ 184.450
Filtro De Aire Primario	UNIDAD	A Demanda	$ 273.700
Filtro De Aire Secundario	UNIDAD	A Demanda	$ 154.700
Pasador Central	UNIDAD	A Demanda	$ 17.850
Juego De Bandas De Freno Traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 499.800
Juego De Bandas De Freno Delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 464.100
Empaquetadura Caja De Dirección	UNIDAD	A Demanda	$ 916.300
Pasador Punta	UNIDAD	A Demanda	$ 41.650
Empaquetadura De Valvula De Freno	UNIDAD	A Demanda	$ 166.600
Hoja Principal Trasera	UNIDAD	A Demanda	$ 571.200
Empaque Bomba Presion Aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 297.500

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Arnes Inyector	UNIDAD	A Demanda	$ 1.761.200
Hoja Segunda De Vuelta Delantera	UNIDAD	A Demanda	$ 856.800
Hoja Muelle Delantero Principal	UNIDAD	A Demanda	$ 1.166.200
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 680.000
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 540.000
Manguera Bomba Levante	UNIDAD	A Demanda	$ 392.700
Escaner, Revision De Inyeccion Y Cambio De Arnes De Inyector	UNIDAD	A Demanda	$ 1.130.500
Escaner De Motor, Revision De Sistema De Combustible Y Limpieza De Conectores Sensores Y Sangrar Sistema De Combustible	UNIDAD	A Demanda	$ 690.200
Lavada	UNIDAD	A Demanda	$ 119.000
Bateria	UNIDAD	A Demanda	$ 833.750
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 12.891.861

VOLQUETA HINO ODT 920			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR PRECIOS UNITARIO**
Filtro de aire primario	UNIDAD	A Demanda	$ 154.700
Filtro de aire segundario	UNIDAD	A Demanda	$ 92.820
Filtro separador	UNIDAD	A Demanda	$ 270.000
Filtro de ACPM	UNIDAD	A Demanda	$ 40.460
Filtro de aceite	UNIDAD	A Demanda	$ 101.150
Bandas de freno traseras	UNIDAD	A Demanda	$ 360.000
Bandas de freno delanteras	UNIDAD	A Demanda	$ 310.000
Rin	UNIDAD	A Demanda	$ 680.000
Tecnicomecanica	UNIDAD	A Demanda	$ 540.000
Alineación	UNIDAD	A Demanda	$ 110.000
Lavada	SERVICIO	A Demanda	$ 119.000
TOTAL VALORES UNITARIOS			$ 2.778.130

En este orden de ideas el supervisor podrá incluir especificaciones técnicas siempre y cuando sea inherente al objeto contractual.

El Proponente deberá estar inscripto y a paz y salvo en industria y comercio, como requisito para ser habilitado

Nota: se aclara que las especificaciones descritas en la ficha tenica hace relacion a las actividades y repuestos mas relevantes para el mantenimiento de los vehiculos, puede surgir otras actividades y repuestos no discriminados, en este caso el supervisor y el contratista se pondran de acuerdo con base a la consulta de precios del mercado para evitar sobrecostos,

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

para los respectivos pagos de actividad y repuestos y de esta forma garantizar un mantenimiento optimo y acorde a todos los vehiculos de la entidad.

Cabe anotarse, que los anexos señalan las posibles necesidades a cubrir por el contratista en la ejecución del contrato, sin que sea obligación de la entidad contratar cada uno de los ítems dispuestos; estos se agotaran de acuerdo a las necesidades del parque automotor de la entidad. Así mismo, los arreglos parciales que no se ajusten totalmente a los anexos, se realizarán de común acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siendo éste, la persona que se delegue para tal fin.

Las actividades no se agotan con las descritas en las fichas técnicas, toda vez que corresponden a la planeación normal del mantenimiento de un vehículo, pero si este presenta algún daño o avería, se podrán adicionar al presente contrato mediante actas de cambio del ítem, actas aclaratorias o incluso a través de otrosí.

El valor de la propuesta es a todo costo, incluyendo impuestos, contribuciones, gravámenes y demás gastos que se incurran en la prestación del Servicio.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Dentro del objeto del contrato de mantenimiento preventivo, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a- **Inspeccionar Sincronización**: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.
b- **Inspeccionar Sistema de Frenos**: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.
c- **Inspeccionar Dirección y Suspensión**: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxidante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

d- **Revisión de Niveles**: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

e- **Revisión de Correas**: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

f- **Revisión Sistema Eléctrico**: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.

g- **Engrase General**: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

h- **Filtros**: realizar cambios de filtros de gasolina, aire acondicionado y filtro de aceite.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a- **Reparación de motores:** Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

b- **Reparación de suspensión**: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

c- **Sincronización:** Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

d- **Reparación Sistema de Frenos**: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

e- **Balanceo de llantas:** Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

f- **Alineación sencilla y doble**: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

g- Mecánica general.

h- Reposición de repuestos nuevos y originales

i- Rectificación de chasis

j- Cambio de llantas: se deben cambiar las llantas de los vehículos que lo necesiten.

El mantenimiento correctivo se efectuará en el menor tiempo posible no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado por Municipio de El Peñol

El contratista seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general deben ser prestados directamente por el contratista seleccionado. En los casos de servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el contratista podrá ejecutarlos a través de un tercero, sin que por ello el contratista seleccionado limite o transfiera al tercero su responsabilidad ante El Municipio de El Peñol en sus obligaciones y responsabilidades contractuales. Se deberá señalar en la propuesta los servicios que

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

no serán directamente prestados por el contratista y se informará el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán dichos servicios.

REPUESTOS

El contratista deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales de buena calidad indicando la garantía del fabricante de todos los tipos y marcas de vehículos del parque automotor del Municipio.

Es de anotar que solo se aceptarán repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado.

Si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la entidad, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato. Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

GARANTÍA DE LOS REPUESTOS Y SERVICIOS

Repuestos: Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán contar con garantía de 6 meses.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Mano de Obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía de 6 meses.

Los repuestos que sean cambiados deberán ser entregados al supervisor del contrato designado por la entidad contratante al momento de la entrega del vehículo reparado, en bolsas individuales y marcadas con la placa de cada automotor al que se haya realizado el cambio.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El contratista deberá brindar soporte de servicios a domicilio dentro del perímetro urbano del Municipio de El Peñol en las veinticuatro (24) horas del día, como apoyo a un evento extraordinario.

El Proponente Seleccionado debe ofrecer al municipio servicio de grúa para transportar los vehículos en mal estado, hasta el lugar donde se encuentre ubicada la sede del oferente donde se va a realizar el mantenimiento correctivo

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de servicios prestados. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de ejecución del contrato.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	NA

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO de la referencia a partir del PRIMERO (01) DE OCTUBRE de dos mil veinticuatro (2024).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia, se firma la presente acta al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron.

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ G.
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Edilson Alexis Vallejo

EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo a Contratación	Gisela Porras F.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6843737
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(1/10/2024 2:34:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-027-2024
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	105 Dias
Fecha de inicio de contrato	22 días de tiempo transcurrido *(1/10/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL PEÑOL

COLOMBIA. Peñol

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA

COLOMBIA, Peñol
Número de documento 70954932

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *1/10/2024 5:21:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/10/2024 6:08:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6843737_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6843737_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 dias

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6843737
Proveedor EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 18 No 02-91
Ubicación CO-ANT-05541 - Peñol
Pais COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peñol
Dirección CR 18 No 02-91
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de El Peñol	COLOMBIA > Antioquia > Peñol

1 CO1.PCCNTR.6843737

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.400.000,00	36.400.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PUBLICA	1,00	UN	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00	36.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Delegación Supervisión MC-027-2024.pdf	Delegación Supervisión MC-027-2024.pdf	(detalle)
CRP (13).pdf	CRP (13).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA ARELIS DUQU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43702243	Guardar y notificar
Supervisor	Jose Alexander Velasqu	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128401194	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA ARELIS DUQU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43702243	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ	22 días de tiempo transcurrido *(1/10/2024 6:03:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Supervisor	Jose Alexander Velasquez Giraldo	22 días de tiempo transcurrido *(1/10/2024 6:08:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Ordenador del pago	SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ	22 días de tiempo transcurrido *(1/10/2024 6:06:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	36.400.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	36.400.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024055410019	2024	Validado
☐	2024055410011	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1315	CDP	No se ha iniciado		18.200.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	1322	CDP	No se ha iniciado		18.200.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 1645	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	36.400.000 COP	36.400.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 36.400.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 36.400.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Admon El Peñol

JOSE VELASQUEZ GIRALDO

Admon El Peñol

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	MC-027-2024
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA Y DE LA FUERZA PÚBLICA.
Nombre Contratista	EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA
Identificacion Contratista	70954932
Codigo del Proyecto	2024055410019
Nombre del Proyecto	Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vías urbanas y rurales del municipio de El Peñol.
Proceso de Contratacion	Mínima Cuantía
Tipologia	Suministro Bien o Servicio
Fecha de Suscripcion	01/10/2024
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	01/10/2024
Plazo	90
Unidad	Dias
Valor	$36,400,000.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34524522&isFromPublicArea=True&isModal=False
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	El Peñol

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento de la seguridad y convivenc	2024055410011	50,00	$200.000.000
Mantenimiento, mejoramiento y pavimenta	2024055410019	50,00	$200.000.000

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
1128401194	JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO

1315	$5.000.000	01/08/2024	2.1.2.02.02.008.04.02
1315	$13.200.000	01/08/2024	2.3.2.02.02.009.07.06
1322	$18.200.000	02/08/2024	2.3.2.02.02.005.05.17

> REGISTRO PPTAL

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
1645	$13.200.000	01/10/2024	1315	2.3.2.02.02.009.0	$21.793.649
1645	$5.000.000	01/10/2024	1315	2.1.2.02.02.008.0	$12.400.000
1645	$18.200.000	01/10/2024	1322	2.3.2.02.02.005.0	$0

> FECHAS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Publicación Secop	01/10/2024

> ANEXOS

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
PROPUESTA MC-027-2024 ...	16/10/2024	Certificado de antecedentes fiscales, disciplina...	Principal
CDP MC-027-2024.PDF	16/10/2024	Disponibilidad presupuestal en contrato inicial,...	Principal
ESTUDIOS PREVIOS MC-0...	16/10/2024	Estudio y documentos previos.	Principal
PROPUESTA MC-027-2024 ...	16/10/2024	Fotocopia de la Cedula contratista o Represen...	Principal
INFORME DE EVALUACION...	16/10/2024	Informe de evaluación.(Para licitaciones, selec...	Principal

Página Anterior **[1]** 2 Siguiente

Continuar Anexando | Salir

RECIBIDO 28 OCT 2024